



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

FICHAS

PARA LA PROPUESTA DE ALMANAQUE ESCOLAR

Se acaban de redactar e imprimir en la imprenta y librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, adonde pueden pedir las Sres. Maestros.

DE ACTUALIDAD

Se produjo al fin el movimiento esperado y preconizado por todos en la política española, dadas las difíciles circunstancias por que atravesaba nuestra nación, teniendo la suerte de que haya acaecido sin derramamiento de sangre. Tal era ya el estado de opinión, que no ha habido necesidad de violencia de ninguna clase; cayó el antiguo régimen político como la fruta madura cae del árbol.

Una vez más se ha demostrado que la sociedad debe estar circundada de una atmósfera moral, sin la cual no puede existir; que las ideas morales no se han dado como objeto de pura contemplación, sino como reglas de conducta; que no son estas ideas especulativas, sino eminentemente prácticas y que por eso, no necesitan del análisis científico para poder regir a la sociedad. Pero el flujo de la lengua y la perversión del don de la palabra, han hecho que el fondo se olvide por el accidente, llegando a creer que podía haber moralidad sin actos morales, y que con repetir el sustantivo, se obtenía cuanto había que pedir.

Acaba de constituirse el Directorio, empezando a dar, por decreto, acertadas disposiciones con objeto de estirpar de raíz los vicios y concupiscencias que corroían las diferentes dependencias del Estado, tanto en el orden civil como en el militar.

Caminamos, pues, hacia una transformación radical, y mucho celebraríamos que esto no sea un problema a resolver entre derechas e izquierdas, sino un problema nacional en el que todos debemos coadyuvar para su pronta y acertada resolución en bien de nuestra querida Patria.

Estamos, por decirlo así, en un período de curiosa y natural expectación, deseando se presente ocasión de aplaudir los actos de los nuevos gobernantes, no dudando que así sucederá, puesto que tienen amplio margen para ello.

LO DE LA HABILITACION

Por donde quiera que se mire la reforma que, con el vigente Estatuto, se hace de la habilitación del Magisterio, resulta una reforma desdichada, casi impracticable y hasta opuesta al derecho indiscutible que los Maestros tenemos de elegir nuestro habilitado.

Creemos que no se realizará; pero si, desoyéndonos, se llega a implantar, vivirá una vida corta, accidentada y perjudicial para los Maestros.

Y, a evitar esto, debemos aprestarnos todos, como un solo hombre, por medio de nuestras asociaciones, haciendo que la Nacional pida al Ministro la derogación del capítulo del Estatuto referente a habilitación.

Sea la Caja de ahorros la entidad pagadora, como solicita la Asociación de Guipúzcoa, sea la Tabacalera, sean los bancos o el Cuerpo de Correos, siempre resultará que los Maestros no estarán tan bien servidos como con los actuales habilitados.

Porque no se reduce todo a la materialidad del pago: díganlo si no, los miles de Maestros que, casi a diario, encargan asuntos a sus respectivos habilitados, que, de otra forma, les costarían el dinero; díganlo todas las asociaciones cuyas recaudaciones de cuotas son fáciles y normales, merced a los habilitados.

Y, sobre todo, que, en el sistema actual de habilitación, si un habilitado se porta mal, los Maestros lo quitan y se ha concluido, cosa que no podríamos

hacer al implantarse la reforma que impone el Estatuto.

Así es, que sobre todos los aspectos que en contra del Magisterio presenta la reforma, sobresale el que nos priva de un derecho indiscutible, cual es el de elegir nosotros nuestro habilitado.

Por lo tanto, la Asociación nacional tiene sobrado fundamento para, en caso de que, contra el general sentir del Magisterio, se llegue a implantar la reforma, acudir, en pleito, a lo contencioso administrativo, segura del éxito.

SECCION OFICIAL

Real orden de 4 de septiembre de 1923, sobre Almanaque escolar:

Para la acertada aplicación del artículo 10 del vigente Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

1.^a Los Inspectores de Primera enseñanza y los Maestros de Madrid y Barcelona se reunirán bajo la presidencia del Delegado regio respectivo para confeccionar la propuesta de almanaque escolar local por medio de papeleta, en la que conste el nombre o número de la Escuela, el nombre y número del Escalafón del Maestro que la tenga a su cargo y los datos para dicho almanaque.

2.^a En las restantes localidades donde exista la Inspección presidirá las reuniones el Inspector Jefe, o, en su defecto, el de zona.

3.^a En aquellas localidades donde no radique Inspección se reunirán los Maestros bajo la presidencia del de mejor número en el escalafón, enviando la papeleta o papeletas al Inspector respectivo para su informe y curso, y, si en el pueblo sólo hubiese una Escuela, el Maestro formará y remitirá la papeleta en igual forma.

4.^a En todos los casos las papeletas se remitirán por las delegaciones regias de Madrid y Barcelona o por la Inspección a la Dirección general, para la resolución procedente y una copia por localidad a la respectiva Sección administrativa, sin perjuicio del duplicado para cada Escuela.

5.^a Las papeletas serán de cartulina blanca en tamaño de milímetros 150 por 100 y peso de 250 gramos por metro cuadrado; deberán llenarse en forma vertical y contendrán por el anverso los datos del almanaque escolar de la localidad y en el reverso las explicaciones o razonamientos que se estimen oportunos. Se formará una por cada Escuela, y en caso necesario se podrán utilizar dos o más papeletas para la exposición de datos de la misma Escuela.

6.^a El plazo de remisión de las papeletas propuestas a la Dirección general terminará el día 30 del mes actual, debiendo reproducirse en dicha forma de papeleta, convenientemente extractados, los almanaques ya remitidos a este Ministerio.

7.^a Deberán tener presente los Delegados regios de Madrid y Barcelona, los Inspectores y Maestros, que el régimen general en la actualidad vigente solo podrá ser modificado en relación con las necesidades y conveniencias reconocidas para la enseñanza que determinen las especiales o diferentes condiciones locales y regionales que no hayan sido previstas.

8.^a Deberán incluirse entre las fiestas nacionales las religiosas señaladas en los Reales decretos de 21 de diciembre de 1911 y 23 de mayo de 1912.

9.^a A los fines de la primera parte del precitado artículo 10 se entenderá que el máximo de días laborables no puede exceder de doscientos cuarenta al año, y que el mínimo no será inferior al de doscientos treinta y cinco. El almanaque de la localidad respectiva comprenderá igualmente el período de funcionamiento de la enseñanza de adultos, cuya duración es la ya establecida de cinco meses.—(*Gaceta* 14 Septiembre).

Orden de 12 de septiembre convocando para los ejercicios de oposición:

Las notorias necesidades de la enseñanza exigen el comienzo inmediato de las oposiciones al Magisterio, anunciadas por Real orden de 3 de julio último, «*Gaceta*» del 8, para evitar que queden sin proveer las Escuelas nacionales por falta de aspirantes. A tal fin es menester que a los respectivos Tribunales y muy especialmente el de Madrid, haciéndose cargo de la necesidad indicada, desplieguen la mayor actividad para que no se prolongue la duración de las oposiciones más tiempo que el estrictamente necesario, y escrupuloso celo para cumplir los deberes que el Estatuto, la citada convocatoria y su propia condición de Maestros reclama.

Por tal motivo, esta Dirección general ha resuelto:

1.^o Que los ejercicios comiencen simultáneamente en toda la Península y en Canarias el día 28 del actual, debiendo constituirse los Tribunales el día 25 en los sitios ya designados en la convocatoria, bien entendido que si en dicho día no comparecieran los Vocales propietarios designados, aquélla faculta a los Presidentes para que citen por telégrafo a los Suplentes respectivos, dando cuenta inmediata a la Dirección general de los Jueces que hayan faltado, para imponerles las sanciones previstas en el Estatuto y en la convocatoria.

2.^o Que se satisfaga a los Jueces nombrados que lo deseen el importe de los gastos de viaje en segunda clase desde el punto de partida al de destino, y, en caso contrario, se haga efectivo dicho importe en la localidad en que hayan de actuar, librándose al efecto a los Presidentes el total de las cantidades que correspondan para que ordenen su abono por meses adelantados con inclusión de las dietas personales.

3.^o Que los Presidentes de los Tribunales quedan facultados asimismo para designar el personal auxiliar y subalterno que ellos de por sí, o de acuerdo con los demás Vocales, estimen necesario.

4.º Que las Secciones administrativas y las Delegaciones regias de Madrid y Barcelona, atendiendo al interés de la Enseñanza designen Suplentes de los Vocales Maestros, en primer término a los que tengan sus Escuelas cerradas, y después a los que desempeñen su cargo en unión de otro Maestro y en el mismo local, como auxiliares o como Maestros desdoblados.

5.º Que para facilitar la actuación de los interesados, y sin perjuicio de las prescripciones vigentes, podrán acompañar el justificante de los derechos de oposición antes del día 30 de los corrientes los que aún no lo hayan hecho; que en dicha fecha se publique relación de los que lo justifiquen; y que se resuelvan las reclamaciones formuladas dentro del plazo que fija la Real orden de 1.º del actual, *Gaceta* del 5.

Madrid, 12 septiembre 1923.—El director general, *Nácher*.

(*Gaceta* 14 septiembre).

Rectificación a la Circular sobre constitución de Tribunales del Magisterio y comienzo de oposiciones, inserta en la «Gaceta» del día 14:

Habiéndose padecido varios errores de copia en la circular sobre constitución de Tribunales del Magisterio y comienzo de los ejercicios, de fecha 12 del actual, inserta en la «Gaceta» de ayer, se hace presente para general conocimiento lo que sigue:

En el primer párrafo donde dice «y escrupuloso celo...», debe decir «y el celo más escrupuloso»; antes, el mismo párrafo, donde dice «que a los respectivos Tribunales», debe decir «que los respectivos Tribunales...»

En la instrucción 5.ª, donde dice «antes del día 30 de los corrientes», debe decir «antes del día 20 de los corrientes.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1923.—El Director general, *Nácher*. (*Gaceta* del 15 septiembre.)

Real orden de 4 de septiembre al Ministro de la Guerra para que puedan acudir a los ejercicios de las oposiciones los aspirantes que están en filas:

Excmo. Sr.: Próximas a comenzar las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional primario, interesan numerosos aspirantes soldados y otros a la expectativa de incorporarse a filas que se recabe de V. E. el permiso reglamentario para actuar en dichas oposiciones. Y tratándose del servicio de la cultura patria y de la posibilidad de armonizarlo con los deberes militares,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que se someta el caso a la consideración de V. E. por si estimara procedente autorizar a los aspirantes de que se trata para concurrir a las precitadas oposiciones, siempre que hayan sido previamente admitidos a las mismas por este Ministerio y publicados sus nombres en las relaciones insertas en la «Gaceta de Madrid».

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1923.—*Salvatella*.

Sr. Ministro de la Guerra.

(«Gaceta» del 14 septiembre.)

Orden de 4 septiembre sobre movimiento de personal:

Habiendo observado esta Dirección general que en los partes de bajas en el Magisterio no se consigna el extremo importante de si el Maestro baja tenía ó no solicitado destino por medio de papeleta reglamentaria.

A fin de evitar al servicio el trastorno que se produce al no consignar la citada circunstancia, se hace presente para que en lo sucesivo, tanto en los partes de baja de Escalafón como en los de movimiento de personal, se haga constar por las respectivas Secciones administrativas de Primera enseñanza el dato ya indicado.

Madrid, 4 de Septiembre de 1923.—El Director general, *Nácher*.

Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza de todas las provincias.

Circular sobre clausura de Escuelas:

Para la debida observancia de los preceptos orgánicos del vigente Estatuto y de la unidad que reclama en los servicios de provisión de Escuelas,

Esta Dirección general ha resuelto que en todos los casos, sin excepción, de clausura temporal o cierre definitivo de Escuelas, solo podrá variarse el destino o situación del Maestro mediante la oportuna y obligada propuesta que elevarán a este Centro los Delegados Regios de Madrid y Barcelona o las Secciones Administrativas, o la Inspección profesional para la resolución que sea procedente y acuerda, además, que las citadas Delegaciones Regias remitan en el término de ocho días un estado detallado de Escuelas cerradas, especificando fechas y motivos del cierre y si están o no nombrados para las mismas Maestros titulares.

Madrid 5 de Septiembre de 1923.—El director general, *Nácher*.

Señores Delegados Regios de Madrid y Barcelona, Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza é Inspectores profesionales.

LA SITUACION POLITICA DEL PAIS

Como ya sabrán nuestros lectores, ha desaparecido del Poder el Gobierno del señor García Prieto, por un levantamiento militar—como indicábamos en la última hora de nuestro número anterior—y le ha sustituido el general Sr. Primo de Rivera, asesorado por un directorio militar, que asume todas las facultades.

Han sido suprimidos los ministros, los subsecretarios, etc. No tenemos, por consiguiente,

Ministro de Instrucción pública, ni Director general de Primera enseñanza, ni creemos que lo habrá en algún tiempo. Para el despacho de los asuntos urgentes, o de trámite, se ha designado en cada ministerio al empleado más antiguo del escalafón, y en Instrucción pública le ha correspondido a D. Alfonso Pérez Nieva.

Se ha declarado el estado de guerra, suspendiéndose las garantías en toda España; se han suprimido los gobernadores civiles, pasando las funciones a los gobernadores militares, etc. Estamos en momentos de verdadera expectación.

Se ha prohibido la entrada de personas extrañas al Ministerio en las oficinas y negociados del mismo en Madrid y provincias; sólo podrán entrar los empleados.

Se ha prohibido facilitar noticias e informes, de cualquiera clase que sean, sobre los asuntos sometidos a tramitación y aun resueltos; para esto será organizada una oficina de información a la cual podrán acudir los interesados en los asuntos.

Se ha prohibido, bajo severas penas, recibir ni contestar recomendaciones, penas que alcanzarán también a los recomendados.

Tengan presente todo esto los Maestros por si no podemos facilitarles detalles de los asuntos que nos encomienden y esperen a que la situación se normalice en cuanto pasen las presentes críticas circunstancias.

APLAUSO FERVOROSO

Asesinatos de prelados, ex-gobernadores, agentes de la autoridad, patronos, capataces y obreros; audaces e infames atracos; depreciación de moneda; francachela de millones de gastos reservados, sospechosa política arancelaria por la tendencia y más porque quien la maneja hace alarde de descocada inmoralidad; rastreras intrigas políticas tomando por pretexto la tragedia de Marruecos; incertidumbre ante este gravísimo problema nacional, indisciplina social que hace el trabajo ineficaz y nulo; precaria y ruinoso la producción agrícola e industrial; impune propaganda comunista; impiedad e *incultura*; justicia influida por la política; descarada propaganda separatista.

He aquí de mano maestra, con pulso firme y ánimo sereno, con la sinceridad, la claridad y franqueza con que se expresan los que ciñen el acero, trazado el cuadro vergonzoso, tétrico, pavoroso, del estado de la nación a que había llegado por la ineptitud, la desaprensión, la impudicia, la ambición, la inmoralidad y el escandaloso estado de *incultura* de nuestros politiquillos, que en su atrevida ignorancia, servían para Ministros, no valiendo para guardas de consumos. Con inaudito desenfreno, asaltaban el poder para a su amparo hacer negocios indignos y *engordar* y *crecer*; España, caminaba rápidamente a su total ruina, a sumirse en el fondo sin fondo de un abismo; los ciudadanos conscientes, la masa trabajadora y honrada la contemplaban con espanto, anhelando el fin de tan terrible y afrentosa situación que nos llevaba a la pérdida de la

amada independencia. Yo, asombrado ante espectáculo tan vergonzoso y tan humillante porvenir patrio, pensaba: ¿Pero qué hacen, en qué reparan, a qué esperan, cómo se contienen, a qué aguardan para intervenir enérgicamente y barrer tanta chusma y podredumbre? ¿Es que no se va a poner fin nunca a esta orgía escandalosa? ¿Cómo aguantan tanta torpeza, tanta nulidad, tanta ineptitud, desacierto, inmoralidad y desvergüenza de los vividores políticos?

Todas estas interrogantes me las hacía yo dirigiendo mi pensamiento al ejército, que por ser una religión de hombres honrados, lo más puro, lo más noble y generoso de lo actualmente existente en España, era lo único capacitado para salvarla de la anarquía, la bancarrota y el desastre definitivo y trágico; hijo del pueblo, carne de su carne, encarnación del alma nacional, no podía este permanecer mudo e insensible al dolor del pueblo y a las desdichas de la Patria. Y habló el ejército y su voz enérgica y viril, bastó para que huyeran espantados los escribas, los fariseos, los mercaderes y explotadores sin conciencia de la noble e hidalga nación española... Como conejos han huido al oír las trompetas tocando llamada y tropa; ya no gallean; ya no hacen visibles y estúpidas declaraciones, ya no discursen, ni cansan con sus majaderías y sandeces; su valor se ha desvanecido y es que su valor se escudaba en la abnegación y disciplina del heroico ejército, y en la sumisión y amparo de la guardia civil y policía, a las que mimaban, en tanto que desatendían al *maestro* porque no les convenía que el pueblo *viera, entendiera* y se *opusiera* a sus abusos, a sus atropellos, a sus injusticias, inmoralidades y rapacerías.

Hijo, nieto, sobrino, hermano de militar, por mis venas corre la sangre honrada del glorioso ejército español; ante el acto generoso, gallardo, patriótico y nobilísimo llevado a cabo por el benemérito y laureado general Primo de Rivera, profundamente emocionado grito con todas las fuerzas de mi alma: ¡Abajo la raza espúrea de los traidores; mueran los políticos profesionales, inmorales, ambiciosos, ineptos y sin dignidad! ¡Viva España! ¡Viva el heroico Ejército Español! ¡Viva el Rey Libre! ¡Vivan los hombres honrados y patriotas! ¡Viva el general Primo de Rivera, Salvador de España!

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos, Septiembre de 1923.

NOTICIAS

Ofrecimiento.—El inspector jefe provincial de Primera enseñanza D. Vicente Valls y Anglés, nos remite atento saludo dándonos cuenta de su toma de posesión y ofreciéndonos su colaboración en provecho de la cultura general.

Damos las gracias al Sr. Valls por su atención y le repetimos que puede disponer de nuestra inutilidad para cuanto sea beneficioso al desempeño de su cometido.

Fallecimiento.—Días pasados falleció en Madrid D.^a Baldomera Laso, viuda del doctor Blanco, médico que ejerció largos años su profesión en Guadala-

jara, y madre de la maestra de Viana de Jadraque D.^a Manuela Blanco, a quien, así como a su demás familia, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

Inclusión en nómina.—Los Maestros que se trasladan deben remitir tres copias de la diligencia y toma de posesión, con el V.^o B.^o del Alcalde y reintegradas con un timbre de diez céntimos, al Jefe de la Sección administrativa y no al Habilitado.

Los que sean nombrados para fuera de la provincia recogerán en la Sección de la provincia que dejen el certificado de liquidación de haberes.

Jubilado.—Nuestro querido amigo D. Clemente Cuesta Santos, maestro de las Escuelas de esta capital, ha sido jubilado.

Deseamos al Sr. Cuesta que encuentre en el retiro la tranquilidad a que tiene derecho después de los muchos años de buenos servicios empleados en la enseñanza.

Exámenes.—Ayer dieron comienzo en el Instituto General y Técnico y Escuelas Normales los exámenes extraordinarios y de fin de curso.

Boda.—Hoy 21, a las once y media, se celebró en la iglesia de Santiago el matrimonial enlace de la distinguida señorita Juanita Gonzalo Vázquez, hija de nuestro amigo D. Eugenio, con el joven industrial D. Rafael Alba.

Ordenes.—Se ha dispuesto que cese el abuso que venía sucediéndose de no residir en donde tienen sus cargos los funcionarios de todos los ministerios, y por tanto muchos catedráticos, magistrados, profesores y profesoras de Normal y empleados que viven en Madrid teniendo sus destinos en capitales de provincia cercanas a la corte, tendrán que cumplir con lo que se dispone.

Folleto.—Está terminado el folleto del Escalafón de limitados. Tiene doscientas páginas de gran tamaño y contiene 270 plazas de 2500 pesetas y 5412 entre ellas 95 de 2000 desempeñadas por maestros sustituidos. Los maestros de certificado de aptitud que en él figuran, suman 838 en activo.

De oposiciones.—Terminada la publicación de las listas de opositores de ambos sexos, aunque no de una manera definitiva, pues ha de haber algunas modificaciones y adiciones, han solicitado el ingreso en el Magisterio nacional, aproximadamente:

Barcelona...	Maestros	321	Maestras	512
Granada....	»	248	»	302
La Laguna..	»	63	»	90
Madrid.....	»	551	»	512
Murcia.....	»	191	»	145
Oviedo.....	»	254	»	358
Salamanca..	»	349	»	334
Santiago....	»	386	»	563
Sevilla.....	»	269	»	253
Valencia....	»	380	»	318
Valladolid..	»	277	»	460
Zaragoza...	»	294	»	354

3.560 3.810

Representante.—Ha sido nombrado representante en esta provincia de la Asociación de Maestros consortes, el maestro de Ocentejo D. José Caulin.

Licencia.—Le ha sido concedida de treinta días a la maestra de Mohernando D.^a Segunda de Miguel.

Jubilados.—No han cobrado sus haberes de agosto D. Maximino López, D.^a Teodora Mateo y doña Pilar Alonso.

Libros.—Parece que existe el propósito de legislar en el sentido de que desaparezcan los libros cuyos textos imponen catedráticos y profesores y que se venden al precio que quieren en los centros de enseñanza descaradamente.

El gobierno piensa imponer los textos en las diferentes asignaturas y carreras.

DE LA SECCION.—Se han posesionado: D. Jonás Picazo, de la escuela de Robledo de Corpes; doña Teresa García, de la sustitución de Valdealmendras, y D.^a Felisa M. García, de la de Sacedón.

—La inspectora remite expediente de licencia de D.^a Fidela Sanz, Maestra de Cubanillas del Campo.

—D.^a Elisa Cobeta solicita reingresar en el Magisterio.

—D. Ramón Montesinos presenta reclamación.

—El Director de 1.^a enseñanza devuelve instancias de D. Manuel Velasco y D. Olegario López, sobre reclamaciones.

—El Alcalde de Torija comunica que la Maestra D.^a Severina Plaza no hizo entrega de la escuela.

—El encargado del Ministerio de Instrucción Pública telegrafía ordenando que la caducidad de licencias y permisos no comprende a los concedidos por enfermedad.

—D.^a Trinidad Balbontín renuncia al cargo de Maestra de Puebla de Valles.

—A la Junta Central de Derechos Pasivos se remite expediente de orfandad de los hijos de D.^a Juliana Carrascosa.

—A la Dirección general se remite: expediente de licencia de D.^a Justa San Antonio; el de sustitución de la Maestra de Fraguas; el de licencia de D.^a Fidela Sanz y proponiendo suspensión de haberes a las Maestras D.^a Dolores Rueda, D.^a María Cobeta y doña María Castrillo.

—Al Alcalde de Fuentelviejo se le ordena comunicar qué cantidad se les debe a los Maestros en concepto de casa.

—Se concede permiso para oposiciones a los Maestros de Chera y Moratilla de Henares.

DE LA INSPECCION.—De los pueblos de Clares y Almadrones comunican que se reanudan las clases por desaparición de epidemia, clausurándose por aparición de la misma en los pueblos de Tierzo, Romancos y Alcorlo.

—Los Alcaldes de Torrebeña y Renera comunican tienen dispuestos locales y material para la creación definitiva de escuelas.

—El Alcalde de Majaelayo remite acta de la sesión celebrada por la Junta local.

—Al Jefe de la Sección se remite instancia de la Maestra de Gualda solicitando licencia.

—Se autoriza al Alcalde de Ruguilla para que puedan dar las clases en los locales después de verificadas obras.

—Al Alcalde de Peñalba de la Sierra se le oficia para que proporcione casa al Maestro.

—A los Alcaldes de Miedes y Alpedroches se les oficia sobre obras en los locales-escuelas.

CORRESPONDENCIA

Codes.—J. del P.—Según verá en el número de hoy, tiene necesidad de hacer otro. Se tendrá presente.

Laranueva.—A. F.—Contestado por correo.

Pradilla.—N. S.—Idem.

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO GONCAL.

LE INTERESA A V LEERME

GRANDES ALMACENES LA TIJERA DE ORO
Mayor, 12, (al lado del café de las Columnas).—Guadalajara

PRECIO FIJO.—Teléfono 253

Para dar mayor realce a nuestros negocios y renovar todas nuestras existencias y dado el prestigio adquirido por nuestros impulsos de competencia y en particular ahora en la OLA DE BAJA, nos hace alcanzar cada día mayor cifra de negocios, permitiéndonos en el ramo de ASTRERIA ofrecer tales ventajas en novedades, telas y cortes, que el comprador, con una modestísima cantidad, puede vestirse a su medida con gusto que rivaliza con los que se visten en los más caros y lujosos sastres de Madrid, ofreciendo REBAJAS de más de un 50 por 100.

Trajes confeccionados con tanta perfección como los de medida, con telas de gran chic y corte inglés. Enorme SURTIDO en TRAJES HECHOS para NIÑOS. SE ADMITEN GENEROS DE LOS CLIENTES PARA SU CONFECCION.

Trajes de dril confeccionados para verano, de 23

a 30 pesetas, de lana, patén o vicuña, de 40, 50, 65 y 75 pesetas los más superiores.

PAÑOS, PANAS Y DRILES VENTAS POR METROS. SECCION DE CAMISERIA montada con grandes existencias. ROPA BLANCA PARA SEÑORA. Cuellos y puños, tirantes, ligas, bastones, paraguas, corbatería, bisutería, pañuelos, artículos de piel y de viaje, perfumería de las mejores marcas.

Tenemos SECCION DE ZAPATERIA con modelos selectos y clases de lujo y sólidas, calzado de GOMA.

RELOJERIA DE TODAS CLASES y se ARREGLAN Y PONEN CRISTALES.

SOMBREROS Y GORRAS, la casa mejor surtida. MEDIAS Y CALCETINES DE SEDA DESDE 1'50.

La modicidad de nuestros precios no nos impide OBSEQUIAR a nuestros compradores según su importancia; tenemos para ello un gran surtido de billeteros, perfumería, carteras, monederos, peines, cepillos, gemelos, alfileres y otros objetos prácticos.

Los que desde fuera quieran servirse de nuestra casa, les mandaremos a vuelta de correo muestras para el traje que deseen e instrucciones para tomarse la medida uno mismo.

SUCURSAL: BAZAR LA TIJERA DE ORO, Miguel Fluiters, 67, (frente al Pálas).—Teléfono 132.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores.—GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1923

GEOGRAFIA ESCOLAR, por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid.—Grado primero con iniciación del segundo.—Obrita altamente sugestiva y bien desarrollada, ilustrada con muchos grabados, mapas y gráficos y puesta al día en los datos de Geografía política. Cabierte en colores y fuerte encuadernación. La docena de ejemplares, 15 pesetas.

LA TEORIA DE LA RELATIVIDAD. (Estudio de vulgarización de esta teoría bajo el punto de vista de la Física), por D. Joaquín Pla Cargol.—Obrita ilustrada y puesta al alcance de todo el mundo, por su claridad de exposición. Ejemplar encuadernado, 3 pesetas.

HOJAS CARTOGRAFICAS, para prácticas de Geografía; litografiadas a tres colores. Tenemos publicadas las siguientes: 1.ª España (Provincias).—2.ª España (Regiones).—3.ª Europa.—4.ª Asia.—5.ª Africa.—6.ª América del N.—7.ª América del S.—8.ª Cataluña.—9.ª Galicia.—10.ª Asturias y León.—11.ª Vascongadas, Navarra y Aragón.—12.ª Castilla la Vieja.—13.ª Castilla la Nueva y Extremadura.—14.ª Andalucía.—15.ª Valencia y Murcia.—16.ª Islas Baleares y Canarias.

EL HOMBRE.—Album de anatomía, por el Dr. Lelièvre (ed. Nathan), representando el cuerpo del hombre en hojas anatómicas superpuestas y recortadas, pudiendo estudiarse en ellas, con gran claridad, los aparatos, músculos y huesos del cuerpo humano. Encuadernación en cartón: tamaño 28 X 18 cm. Ejemplar, 4'25 pesetas.

OBRAS RECIENTES

LA SENDA, por D. Joaquín Salvador Artiga, Inspector Jefe de Primera Enseñanza.—Libro único en su género, indispensable al Maestro en activo servicio, al estudiante y al opositor. Como su nombre indica, constituye un guía seguro y práctico. Orientaciones pedagógicas modernas, multitud de grabados, trabajos escolares, programas, ejercicios, etc., etc.—7'50 pesetas ejemplar.

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA, por D. José Dalmáu Carles, grado elemental.—Aprobada por la Iglesia.—Un tomo de más 300 páginas, cubierta al cromo y 400 grabados, 30 pesetas docena.—Se publica también en cartillas, comprendiendo cada una de ellas materia referente a una o más asignaturas.

LAS CIENCIAS FISICO-NATURALES EN LA ESCUELA, por D. Joaquín Pla.—Numerosos problemas resueltos, experiencias, prácticas y clasificaciones. Libro de 500 páginas y 600 grabados. Nueva edición muy ampliada.—Ejemplar, 7 pesetas.

LA TIERRA Y EL HOMBRE, por D. Joaquín Pla.—Libro de lectura, destinado a hacer viva, amena y racional la enseñanza de la Geografía. Docena de ejemplares, 16 pesetas.

OBRA EN PREPARACION

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA, por D. José Dalmáu Carles.—Grado medio.—Se publicará, como los grados preparatorio y elemental, en forma de tomo completo y de cartillas.

NOVEDADES EN MATERIAL MURAL PARA ESCUELAS Y COLEGIOS

Somos los encargados de la venta en España de las acreditadas publicaciones murales de la casa Fernando Nathan, de París y de algunas de las casas Delagrave y Forest, cuyo valor pedagógico queda demostrado con el hecho de ser este material declarado de texto en las Escuelas de varios países europeos y americanos. De este material forman parte las colecciones de láminas murales siguiente: *Para que hablen nuestros pequeños, Las grandes razas humanas, Carteles murales de Aritmética, 200 imágenes fáciles para ser comprendidas y explicadas, Historias en imágenes y 34 Lecciones de cosas en imágenes, etc. etc.* Pídase nuestro catálogo de Material Escolar, que remitimos gratis, y en el cual se hallarán detalles y grabados referentes a estas colecciones murales, así como referentes a gabinetes de Física, Química e Historia Natural, y, en general, a todo material conveniente para las Escuelas. Dirigir toda la correspondencia así: DALMAU CARLES, PLA. S. A. APARTADO DE CORREOS, NUM. 3.—GERONA.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 Julio. —

A los Sres. Maestros y Maestras

Les conviene a todos tener en la capital un Corredor de Comercio á quien encargarle de sus asuntos bancarios.

Si desea V., pues, comprar ó vender títulos de la Deuda;

Si desea V. colocar dinero en cuenta corriente que le produzca el 3 y hasta el 4 por 100, según tiempo empleado

Si poseyendo títulos de la Deuda, desea obtener dinero efectivo de ellos sin necesidad de venderlos;

Si quiere V. operar en francos, marcos y otras divisas extranjeras:

Para cualquier asunto bancario, en fin, puede V. dirigirse por correo ó verbalmente al **CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO** y habilitado de Clases pasivas

D. ANTONIO SANZ VACAS

- Jaudenes, 20, bajo. - Guadalajara -

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

MIGUEL FLUITERS, 13

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS. - ROPAS HECHAS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS
Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES.
52, 85 Y 87.—Guadalajara
TELÉFONO NÚM. 101

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2, 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10 —GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Piel.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.^o—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.^o, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2